

INFORME DE COMISARIO PARA

STOCKHOLDERS S.A.

Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2017

A los Accionistas de
STOCKHOLDERS S.A.

De conformidad con las disposiciones legales constantes en la Ley de Compañías, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de la compañía **STOCKHOLDERS S.A.** me es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2017.

Antecedentes:

La Compañía **STOCKHOLDERS S.A.**, fue constituida en la ciudad de Quito el 21 de noviembre de 2014.
El capital social de la Compañía al 31 de Diciembre de 2017 está compuesto por 800 acciones de US\$1.00 cada una. Sus accionistas son personas naturales.

Verificación de cumplimiento:

• He analizado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio de la Compañía, el Estado de Flujos de Efectivo y las políticas contables y notas a los estados financieros, preparados por la Compañía, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF) vigentes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

• La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia efectúe estimaciones, utilice supuestos para la valoración de algunas partidas incluidas en los estados financieros y use su criterio al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros y revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando

pueden llegar a diferir de su efecto final, la Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

- Los estados financieros en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2017 y responden fielmente a los registros contables que los sustentan

- Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico.

- Los estados financieros se mantienen y presentan en dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda de uso legal en el Ecuador.

Del análisis efectuado, se desprenden los siguientes puntos que por su importancia son puestos en conocimiento de la Junta General de Accionistas:

- Las cuentas por cobrar a clientes al 31 de Diciembre de 2017 ascienden a US\$ 3.634. La compañía no realiza una provisión para cuentas incobrables debido a que su cartera no presenta riesgos de incobrabilidad. Las cuentas por cobrar a clientes, se registran al valor de la factura.

- Al 31 de diciembre de 2017, la compañía realizó una provisión de ingresos, considerando los servicios prestados y aún no facturados por US\$ 1.500. Esta provisión fue facturada durante el mes de enero de 2018.

- Al 31 de diciembre de 2017, la compañía mantiene un crédito tributario por US\$ 1.174 que corresponde a IVA en compras y que se liquida mensualmente.

- Los resultados del ejercicio causaron una participación a trabajadores de US\$ 1.519 y un impuesto a la renta de US\$ 1.908. Durante el año 2017 se recibieron retenciones en la fuente realizadas por los clientes por US\$ 608. La compañía aplicó el 22% de impuesto a la renta, porcentaje aplicable para el año 2017, para el total de sus utilidades gravables.

- Durante el año 2017, la compañía declaró dividendos para sus accionistas los mismos que fueron pagados en su totalidad

- Al 31 de Diciembre de 2017, la Compañía presenta un capital de trabajo positivo, lo que le permite cumplir ampliamente con sus obligaciones corrientes.

Por otro lado debo indicar que:

- Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Las actas de Junta General de Accionistas y Directorio, celebradas durante el año 2017 han sido puestas a mi disposición, así como el libro de acciones y accionistas, el mismo que se encuentra actualizado.

- La correspondencia, los libros de actas de Junta General y libros de contabilidad, están actualizados y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.

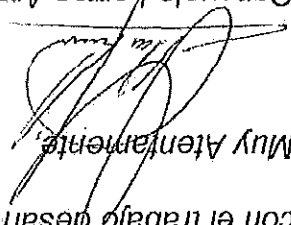
- Como comisario principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.

- Los administradores y el personal de STOCKHOLDERS S.A. me han brindado su máxima colaboración y las facilidades para la ejecución de mi trabajo.

- No ha llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía, ni denuncias en contra de la gestión de los administradores que tenga que informar a ustedes.

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2017 y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

Muy Atentamente,



Consuelo Larrea Arellano
RNC 23.204

Abril 18, 2018